



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 23 DIC. 2003

VISTO el Expediente N°827-0669/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de las erogaciones para cubrir gastos, en concepto de Seguros de la Universidad.

Que es necesario reconocer las erogaciones efectuadas durante el mes de noviembre de 2003, por el concepto citado precedentemente, por un monto de pesos cuatro mil trescientos veintiséis con 03/100 (\$4.326,03).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer las erogaciones, en concepto de Seguros de la Universidad, por un monto de pesos cuatro mil trescientos veintiséis con 03/100 (\$4.326,03).

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero de la presente, deberá imputarse a la Partida 3.5.4. "Primas y Gastos de Seguros" del presupuesto 2003, de acuerdo con la Resolución N°205/03.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 335/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. E. Lozano
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES